

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Entrega de Agua a través de Pipas para Zonas de Contingencia por Escasez Hídrica.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		XXXSOPDM					
Consiste en la entrega de agua a través de pipas para zonas afectadas por la escasez hídrica actual, mediante solicitud vía Call Center.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 37, 38 y 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 41, 42 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Suministro de Agua Potable a través de Pipas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contingencia por la escasez hídrica.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Realiza solicitud de servicio en el Call Center a través de las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434. 2.- Si cumple con los requisitos (pago al corriente de sus servicios, bimestral o anual según sea el caso). 3.- Se genera folio de atención en el sistema URP. 3.- Se turna al Departamento de Agua Potable y Pipas para su atención. 4.- Se programa el abastecimiento de agua a través de pipa de agua potable. 5.- Se abastece de agua potable a la comunidad a través de pipa. 6.- El Usuario firma de recepción y conformidad del servicio recibido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., deberá garantizar el suministro de agua potable continuo a las diversas garzas a cargo del Organismo, esto mediante el análisis, viabilidad técnica, desarrollo e ejecución de obras hidráulicas. El suministro a través de pipa dependerá del abastecimiento del día inmediato anterior en cada zona. Se proporcionará el suministro a través de pipa únicamente a los habitantes que cuenten con almacenamiento a nivel de piso. El tiempo de entrega del agua a través de pipa dependerá de las solicitudes con las que cuente el Organismo.							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Departamento de Agua Potable y Pipas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Enmanuel Laguna Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el almacenamiento a nivel de piso?		
RESPUESTA:	Es contar con un tinaco, cisterna o pileta de almacenamiento de agua.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me será suministrada una pipa?		
RESPUESTA:	En un máximo de 72 horas.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
- Suministro por Autotanques (Pipas)			

ELABORÓ:   C. Jorge Moroni Padilla-Ramírez Jefe de Departamento de Agua Potable y Pipas	VISTO BUENO:   C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de Mayo de 2025
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------